

PREGUNTAS TIPO TEST RESUELTAS POR LA UNED

1- PREGUNTAS OBJETIVAS

Responda a las preguntas en la hoja de lectura automática.

Las cuestiones acertadas tendrán un valor de 3 puntos, las falladas y las no respondidas ni sumarán ni restarán.

1. En la Hispania romana el estamento social de la *plebe* era
 - a. la que designaba aquellos que pagaban impuestos.
 - b.** la constituida por los artesanos, era el nivel más bajo de la población libre.
 - c. la clase constituida por agricultores y ganaderos.

2. ¿Cuál era el principal objetivo de las campañas militares de Almanzor contra los reinos cristianos del norte?
 - a. Político: reconquistar los territorios para el califato de Córdoba.
 - b.** Económico: conseguir sustanciosos botines, metales preciosos y esclavos.
 - c. Religioso: imponer el islam haciendo desaparecer el cristianismo.

3. Los *estamentos* medievales estuvieron constituidos por...
 - a.** La nobleza, el clero y el pueblo llano.
 - b. La nobleza, la hidalguía y los gremios.
 - c. El rey, la nobleza y el pueblo llano.

4. El principal hito del monarca catalano-aragonés Jaime I (1213-1276) fue...
 - a. la derrota de los almohades en las Navas de Tolosa.
 - b. la conquista de la ciudad de Zaragoza y la ocupación del valle del Ebro.
 - c.** la conquista de las Islas Baleares.

5. Durante los siglos XIII-XV fueron frecuentes las rebeliones nobiliarias en la Corona de Castilla: ¿cuál fue el motivo fundamental?
 - a. El apoyo de los Reyes a las demandas populares frente a los nobles.
 - b. La renuncia de los nobles a participar en las luchas de reconquista.
 - c.** El fortalecimiento de los señores nobiliarios por los beneficios de la reconquista.

6. Una persona *sefardí* era aquella que...
 - a. descendía de los musulmanes españoles expulsados en el siglo XVI.
 - b.** descendía de los judíos españoles desterrados en el siglo XV.
 - c. profesaba el judaísmo aunque aparentemente se había convertido al cristianismo.

7. ¿Qué era la *dieta imperial*?
 - a. El régimen alimenticio del emperador Carlos V.
 - b. La unión de los territorios que componían el Sacro Imperio romano-germánico.
 - c.** La asamblea formada por príncipes y representantes de las ciudades que dependían directamente del emperador, encargada de la elección del mismo.

8. ¿Cuál de los siguientes factores **no** estuvo presente en la *crisis de 1640*?
- El "Corpus de sangre" y la sublevación de Barcelona.
 - El levantamiento de los moriscos de las Alpujarras.
 - La rebelión de Portugal.
9. La *Guerra de Sucesión* acabó con el reconocimiento de Felipe V como rey de España y la pérdida de importantes territorios de la monarquía hispana, lo que fue recogido en
- el tratado de Westfalia.
 - el tratado de los Pirineos.
 - los tratados de Utrecht y Rastadt.
10. ¿A qué se denomina *concordato*?
- A cualquier tratado diplomático entre dos Estados que contenga cláusulas de acuerdo o reconocimiento fronterizo.
 - Al tratado diplomático realizado entre un Estado y la Santa Sede para regular todas las relaciones entre ellos.
 - Al tratado diplomático entre dos o más estados en el que se acuerde un intercambio o permuta de territorios soberanos.
11. A lo largo del siglo XVIII la población española...
- creció un 40%.
 - permaneció prácticamente inalterada.
 - se redujo casi en un 10%.
12. La Revolución Francesa tuvo como consecuencias en el gobierno de Carlos IV...
- la llegada al poder de brillantes ilustrados como *favoritos* y la expansión reformista.
 - el freno a la política ilustrada y el cambio de alianzas internacionales.
 - el aislamiento internacional y la defensa de la autarquía.

2- DESARROLLO DE TEMA

Desarrolle uno de los dos temas siguientes:

- 1- Las desamortizaciones en la España del siglo XIX.
- 2- El reinado de Alfonso XIII: la dictadura de Primo de Rivera.

EL REINADO DE ALFONSO XII. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.

En septiembre de 1923, la Cortes debían analizar los resultados del informe sobre el problema marroquí encargado al general Picasso. Era de prever que se criticara la gestión del ejército y que la oposición llegara incluso a acusar al rey de su intervención.

Pero los diputados no llegaron a reunirse porque el 13 de septiembre, el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, dio un golpe de Estado, reclamando el poder para frenar lo que consideraba un proceso de desintegración política y de crisis en el país.

El Consejo de Ministros exigió al rey la destitución del general, sin embargo, el monarca aceptó el hecho consumado, ya que consideraba a los políticos de turno incapaces de hacer frente a la situación y encargó formar gobierno a Primo de Rivera.

Ante el golpe no hubo resistencias por parte de los políticos dinásticos o tradicionales. Los republicanos, socialistas y sindicatos, respondieron al golpe con huelgas y manifiestos; la censura de prensa y la persecución ahogaron sus voces y optaron entonces por un repliegue táctico.

El pueblo en general se mantuvo pasivo y expectante, aceptando el fin de un parlamentarismo que no servía para resolver sus problemas. Primo de Rivera prometía “un paréntesis” de unos tres meses para limpiar a España de todos los males causados por los profesionales de la política. Para ello confiaba en el ejército, erigido en salvador de la patria, que asumía el poder en forma de un Directorio Inspector Militar, y en los españoles de buena voluntad.

Podía interpretarse el golpe de Primo de Rivera como la llegada de una nueva fuerza regeneradora o como una versión del fascismo triunfante en Italia desde 1922. Con el golpe, se disolvieron las Cortes, se suspendieron las garantías constitucionales, se declaró el estado de guerra y se sustituyeron los gobernadores civiles de las provincias por gobernadores militares.

Entre sus colaboradores, además de los militares, no todos tan honrados como él suponía, tuvo que contar con políticos de los viejos partidos, y miembros de las clases dirigentes, con la aristocracia latifundista y con los grandes industriales.

El Directorio Militar ejerció el poder hasta 1925. Estuvo formado por nueve generales y un almirante. Primo de Rivera era su presidente, con poder de emitir decretos que tenían fuerza de ley. La Constitución se quedó en suspenso, la figura del rey se mantuvo sin funciones precisas y se prohibieron los partidos políticos.

Para limpiar y sanear la vida del país, persiguiendo el caciquismo y la corrupción, decidió disolver los ayuntamientos y sustituirlos por delegados municipales, y disolver las diputaciones provinciales, a excepción de la navarra y la vasca, y sustituirlas por delegados provinciales. Se suprimieron así los abusos en las elecciones municipales y provinciales, pero a cambio de otorgar el poder a los grandes propietarios que ahora podían actuar sin etiqueta de partidos políticos.

En todas las provincias se creó una milicia ciudadana, adicta al dictador que se denominó somatén. Aunque había contado con el apoyo de la burguesía catalana para su golpe, la presión de los militares hizo que Primo abandonara las promesas autonomistas y adoptara un lenguaje centralista, acusando a los nacionalismos de querer destrozar la unidad de la patria. Se persiguió a los nacionalismos catalán, vasco y gallego.

Apoyó al partido socialista como único representante de los obreros, para ello, ilegalizó a la CNT y al partido comunista, cerrando sus locales, su prensa y encarcelando a algunos de sus dirigentes.

La transformación de la dictadura militar en política comenzó en 1924, quedando demostrado que la transición política que parecía ser la dictadura no se acababa.

En 1924 se aprobó el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, medida descentralizadora para regenerar la vida local, que otorgaba cierta autonomía en la capacidad de gestión y financiación a los ayuntamientos, eligiéndose los consistorios por sufragio universal corporativo. El ministerio de la gobernación se reservaba la elección del alcalde de los pueblos de más de dos mil habitantes.

También en 1924 creó la Unión Patriótica, que pretendía ser un conjunto apolítico de españoles que deseaban la paz y el orden. Ocuparía el lugar de los partidos políticos corruptos, y serviría para dar apoyo propagandístico al dictador. Evolucionó hasta formar un partido único de tipo fascista, formado por sectores de derechas, mauristas, católicos, caciques, representantes de la oligarquía terrateniente e industriales que querían obtener un buen contrato del gobierno.

En el ejército seguían enfrentados los partidarios de una ofensiva contra los rebeldes rifeños y los que defendían la pacificación y la reducción del territorio y de efectivos. En este contexto, en abril de 1925 Abd-el-Krim hizo incursiones en el protectorado francés. Los franceses pidieron la colaboración del estado español y ambos planearon y realizaron una operación conjunta por mar y tierra que tomó la bahía de Alhucemas y acabó con la rendición del jefe berebere. Este éxito le dio mucha popularidad al dictador, que había acabado con un problema muy costoso y que ponía en entredicho el honor del ejército.

La victoria de Alhucemas dio paso al Directorio Militar (diciembre de 1925) que estaba formado por cuatro militares y siete civiles, que se suponía no eran políticos sino miembros de la Unión Patriótica.

En septiembre de 1927 un decreto creó la Asamblea Nacional Consultiva para redactar un anteproyecto de constitución. Estaba formada por representantes de derecho propio y representantes de la vida nacional, tres por provincia: uno de los municipios, otro provincial y un tercero de la Unión Patriótica.

Este anteproyecto de constitución combinaba el sufragio universal y el sistema corporativo, y daba fuerza al ejecutivo formado por el rey y el Consejo del Reino. No gustó a Primo de Rivera y lo devolvió a la Asamblea.

La persistencia de la dictadura en el poder se fue granjeando la oposición de diversos sectores de la sociedad que cuestionaban la falta de libertades, la arbitrariedad y la censura del régimen; los partidos políticos prohibidos, monárquicos o republicanos; el regionalismo catalán y vasco; el movimiento obrero y los intelectuales y universitarios. Tampoco el ejército estaba unido en apoyo al dictador.

En 1925 hubo un golpe militar que no prosperó. En 1926 se enfrentó el dictador a los oficiales de artillería, cuerpo que llegó a disolver por su insurrección.

Aun admitiendo que el sistema de Primo de Rivera era una solución transitoria, muchos lo habían aceptado porque, a cambio de la dictadura, se gozaba de bienestar económico. Por ello, la llegada a España de la crisis de 1929 extenderá la oposición al régimen. La crisis supuso la devaluación de la peseta, la huida de capitales y el déficit de la balanza de pagos, con sus consecuencias para obreros y campesinos.

En enero de 1929 fracasó otro intento de insurrección en Valencia y Ciudad Real, en el que estaban implicados el ejército, el político conservador Sánchez Guerra y sectores obreros. Un decreto del mes de febrero permitió al gobierno ampliar su control policial de la sociedad.

Otro nuevo golpe, preparado en 1930, no se llevó a cabo porque el dictador dimitió en enero, al constatar que no contaba con el apoyo de los capitanes generales. Alfonso XIII aceptó la dimisión de Primo y le encargó la formación de un nuevo gobierno al general Berenguer.

La caída de la Dictadura terminará por arrastrar a la propia monarquía. El 12 de abril de 1931, quince meses después, el triunfo republicano en unas elecciones municipales va a conducir a la proclamación de la Segunda República.

LAS DESAMORTIZACIONES DEL SIGLO XIX.

La desamortización española tiene una larga cronología que abarca desde 1769 hasta 1924.

Desamortizar es nacionalizar los bienes de manos muertas y ponerlos en venta. Las principales leyes desamortizadoras del siglo XIX las pusieron en marcha los ministros Mendizábal (1836) y Madoz (1855), durante el reinado de Isabel II.

Para solucionar el problema de la falta de dinero del Estado y poder darle un impulso a la guerra carlista, la regente María Cristina mando formar gobierno a Mendizábal. Éste puso en marcha una vasta desamortización de los bienes del clero.

Mendizábal puso en venta bienes que ya habían sido nacionalizados anteriormente (Inquisición, Compañía de Jesús y conventos de menos de 12 miembros). En octubre de 1835 decretó la suspensión de las Órdenes Religiosas y en febrero de 1836 presentó a la regente un Decreto para poner en venta todos los bienes anteriormente nacionalizados.

La tierra salió a subasta pública dividida en grandes lotes, éstos se podían pagar al contado o en plazos. Si se pagaban a plazos había que depositar un quinto del precio en metálico y el resto en ocho años si se pagaba con deuda pública o dieciséis si se hacía con dinero efectivo. El ministro Mendizábal defendía en el "Decreto de Desamortización" presentado a la regente para su aprobación, que al convertir esos bienes inmuebles en propiedad privada y plena se abriría un proceso de creación de riqueza y se formaría una amplia base social de nuevos propietarios que defenderían el trono de Isabel, símbolo de orden y libertad.

La ley dasamortizadora del ministro Madoz 1856, permitió la subasta pública de bienes del clero (previo acuerdo con la Santa Sede), de beneficencia, de instrucción pública y de tierras comunales de los ayuntamientos. También salió a subasta en grandes lotes que podían pagarse al contado o en plazos de dieciséis años y con deuda pública.

Las desamortizaciones no trajeron una mejor distribución de la propiedad de la tierra, no crearon una clase media agraria y propietaria que alcanzara con el trabajo de la tierra una capacidad adquisitiva media. Como la tierra se dividió en grandes lotes para su venta, estas fueron acaparadas por unos pocos, aquellos con suficiente capacidad adquisitiva que se convirtieron en grandes propietarios. Estos nuevos propietarios no invirtieron lo suficiente como para modernizar la explotación agraria, prefirieron seguir invirtiendo en el gran negocio de la compra de tierra.

En algunas regiones, los propietarios van a constituir una nueva aristocracia, generalmente absentista, que vivía en la ciudad, lejos de sus propiedades. Esta situación condenó a los campesinos a vivir largas jornadas de trabajo miserablemente pagado. El descontento en el campo se va a convertir en un problema grave para los gobiernos.

En algunos casos, las cosas no sucedieron según el modelo ideal. Gobierno, municipio y diputaciones no siempre utilizaron la subasta, sino otros procedimientos como repartimientos o apropiaciones indebidas que pasado el tiempo se convertían en propiedad plena.